



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

**RESOLUCIÓN N° 373/2017-CI**

SALTA, 5 de septiembre de 2017

Expte.: N° 16.015/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2009 del Proyecto de Investigación N° 1731, bajo la Dirección de la Lic. María Lucrecia Salas y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 38 obra informe del Área Contable sobre el control de la rendición de cuentas del Subsidio otorgado en el año 2009 a la Lic. Salas.

Que el mencionado informe expone que la rendición de cuentas se ajusta a la normativa correspondiente, por lo tanto está en condiciones de ser aprobada.

Que por despacho N° 089/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2009.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

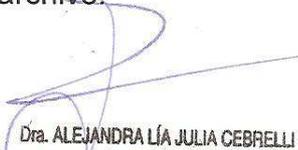
(Ad-Referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las rendición de cuenta del Subsidio de Apoyo a la Investigación, presentada por la Lic. María Lucrecia Salas DNI: 6.683.161, correspondiente al año 2009 otorgado en el marco del Proyecto de Investigación N° 1731.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, procédase a su archivo.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSa